

según sus disposiciones *adicionales*, uno de los elementos más poderosos y familiares para los legisladores y juriconsultos españoles (1).

## ART. VIII.

## HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

12. Tal vez parezca extraño que, precediendo á la exposición dogmática de una rama particular del Derecho español—el *Derecho civil*—entremos en el examen de la *Historia general de nuestra legislación patria*; mas la extensión é importancia del Derecho civil, por una parte, y por otra la misma indeterminación y ambigüedad de esta palabra *civil*, y el haberse fijado su órbita de acción y desenvolvimiento por una serie de antagonismos y eliminaciones sucesivas, han sido causa de haberse compenetrado los estudios históricos del Derecho civil y la historia general del Derecho.

En las aulas, por tradicional costumbre, el cuadro del desenvolvimiento progresivo de la legislación española ha sido expuesto, durante muchos años, en la cátedra de *Derecho civil*, y los tratadistas de esta rama del Derecho, al trazar su historia, han abarcado la *general del Derecho español*, que hoy figura en enseñanza aparte.

He aquí la razón de estos estudios históricos, en los que, concretándonos al Derecho positivo, nos proponemos «trazar á grandes rasgos el progreso de la legislación de España en el *tiempo* de su vida nacional y en el *espacio* de los límites de su territorio».

(1) Así lo atestigua la Base 1.<sup>a</sup> de la Ley de 11 de Mayo de 1888 para la formación del Código civil, inserta en el Art. I, Cap. XXIX de este Tom.

## CAPÍTULO X.

SUMARIO.—**Aplicaciones sistemáticas y metódicas al estudio del Derecho civil é historia general de la legislación española.**

- Art. I. GENERALIZACIÓN ACERCA DE LAS NOCIONES DEL **método** Y DEL **plan**.—1. Su concepto.—2. Su punto de partida, su ley y su fin.—3. Método de investigación.—4. El análisis.—5. Funciones analíticas.—6. La síntesis.—7. Funciones sintéticas.—8. La composición.—9. Método constructivo.—10. El *plan*; sus condiciones.—11. El programa; su forma.—12. Diferencias y relaciones entre estos conceptos y los de método y ciencia.
- Art. II. PLAN DESENVUELTO EN ESTE LIBRO.—13. Declaración.—14. Razonamiento.—15. Advertencias finales.

## ART. I.

## GENERALIZACIÓN ACERCA DE LAS NOCIONES DEL MÉTODO Y DEL PLAN.

1. *Método* es la dirección ordenada del pensamiento en la obra de la ciencia. Siendo el método propiamente un camino que ha de recorrer la inteligencia, en la constitución orgánica de la verdad, ha de tener estos elementos: un *punto de partida*, un *fin* y una *ley*.

2. El *punto de partida* es siempre lo conocido, aunque consista no más en una noción impropia ó confusa del objeto; de esta manera, y no de otra, puede ser fecundo el trabajo intelectual, toda vez que, arrancando el proceso del espíritu mismo, en él se arraiga, por virtud del propio esfuerzo, y no por influencias de autoridad, que pueden revestir el carácter de ideas preconcebidas, enemigas mortales de la ciencia. Siempre, al proponernos el conocimiento ordenado de un objeto cualquiera, tenemos de él alguna idea; completarla, si es incompleta; esclarecerla, si es oscura; ordenarla, si es desordenada, y darla forma orgánica, enlazándola debidamente con sus mismas determinaciones internas y con los demás objetos con los cuales tiene naturales vínculos, tal es el *fin* del método, que no puede cumplirse, sino ajustando la obra intelectual á la misma realidad de las cosas. He aquí la *ley*.

3. ¿Y hay alguna manera constante de ofrecerse la realidad al pensamiento, sea cualquiera el asunto de nuestra investigación? Sí, ciertamente. La realidad es *orgánica*, como no puede menos de serlo, dado



el orden universal que emana de la inteligencia infinita. Es, pues, ante todo, *una*; comprende bajo esa unidad manifestaciones diversas, y éstas guardan entre sí conexiones adecuadas y se refieren asimismo al todo en que se funda. La inteligencia humana debe, por tanto, si ha de formar un espejo de la realidad, que no otra cosa es la ciencia, respetar estas categorías y convertirlas en leyes del *procedimiento científico*. Este es el molde; todo trabajo que se haga fuera de él es irracional, porque no es real.

Si, pues, la ciencia es reflejo de la realidad y obra del espíritu, y el método órgano de la ciencia, el método tiene las mismas condiciones que la realidad: *unidad, variedad y armonía*, que en su relación al proceso del conocer toman los nombres de *tesis, antítesis y síntesis*.

Clara es la división del método después de lo consignado. Tomado el objeto científico en su conjunto *indiviso* y afirmada esta *unidad primera y total*, á la cual han de referirse necesariamente las sucesivas investigaciones, procede ante todo penetrar en su *contenido*, tal como es y aparece á nuestros medios de observación, yendo de lo particular y concreto á lo general y absoluto, de lo inmediato á lo mediato, que es el orden posible, dada nuestra constitución psicológica. Esto hecho, hay que determinar después el objeto mismo de un modo necesario; no ya como *es*, sino como *debe ser*, viendo cómo lo mostrado por el análisis se contiene en sus naturales principios y se deriva de sus propias leyes. Una vez comparados ambos procedimientos, y hallando ajustadas las adquisiciones del uno á las conclusiones del otro, brota la ciencia. El método se divide en *analítico, sintético y compositivo*.

4. El *método analítico* es aquel procedimiento en cuya virtud aspiramos á recibir en la conciencia la vista de la realidad, en cuanto es efectiva.

5. Varias funciones concurren á la obra del *análisis*: la *observación y experiencia*, la *generalización*, la *inducción* y la *hipótesis*.

Por la *observación y experiencia* percibimos, ya natural, ya artificialmente, las cosas individuales, primera luz que nos orienta en el camino de la investigación, porque esas percepciones sensibles, como lo más inmediato y elemental, son los primeros eslabones de la cadena que enlaza en la marcha analítica, lo finito y variable con lo infinito y eterno. Pero la ciencia no puede fundarse en casos aislados, no sólo porque los objetos individuales están agrupados en órdenes distintos que es preciso reflejar en aquélla, sino también porque la inteligencia del hombre no podría abarcarlos, ni menos verlos en relación con las leyes que los rigen, si no los simplificara distribuyéndolos en grupos genéricos.

Formado ya este concepto de *orden*, por virtud de la *generalización*, es preciso hallar los principios á que los hechos se ajustan, teniendo en cuenta que, aunque los hechos, como infinitamente variables, son opuestos, en su naturaleza, á las causas, dado su carácter intrínseco de permanencia, no se encuentran éstas fuera de aquéllos; antes bien, como permanentes y generales que son, están en los hechos mismos efectuándolos y rigiéndolos, pues de otra manera constituirán virtualidades abstractas sin realidad alguna. Y como no siempre es posible inducir en rigor, fijar la ley en vista del hecho, y como, por otra parte, el enlace científico no puede interrumpirse, so pena de quebrantarlo en su misma naturaleza, es lícito al entendimiento formular la suposición de un principio, por el cual se explique *provisionalmente* una serie cualquiera de fenómenos, imposible de reducir á los límites rigurosos de la *inducción*.

6. Obsérvese que el *análisis* no llena por sí solo el ministerio de la ciencia; pues si bien es cierto que abraza toda la realidad, teniendo en la conciencia su punto de partida y su término en Dios, no lo es menos que mira sólo á un aspecto de las cosas, á su existencia efectiva, debiendo, por tanto, quedar todas las adquisiciones analíticas en la esfera de lo *provisional*, hasta que la *síntesis* las compruebe haciendo irradiar la luz de los principios sobre todo lo contenido en ellas, y corrigiendo ó confirmando los resultados de aquel procedimiento.

7. La *deducción* es el *órgano* de la *síntesis*, y la *demonstración* es su *forma* adecuada. Si cupiera alguna duda de la necesidad de estas dos funciones, como natural complemento del análisis, bastaría registrar la historia de todas las ciencias, y, en especial, la de las naturales y físicas, en las cuales de continuo vienen por tierra principios inductivos que no han recibido la comprobación de la síntesis, para ser sustituidos por otros, que á su vez ceden el paso á otras inducciones más completas; mientras que las verdades depuradas ya por la deducción, son invariables, como el principio de donde emanan, sin que nos sea lícito siquiera pensar en que puedan ser reemplazadas, sea cualquiera el grado que alcance el progreso científico.

Si así no fuera, si la inteligencia humana pudiera abarcar todos los horizontes de la verdad, viéndola contenida en sus principios, sería perfecta y no perfectible; realizaría el ideal, que es irrealizable por su misma esencia; en suma, perdería la ciencia humana su carácter propio y no quedaría siempre abierto á la especulación un camino infinito con que mantener viva la actividad, nunca saciada con las conquistas intelectuales, y siempre dirigida á más altas concepciones y á pensamientos más amplios.



8. Todavía, después de esta obra de comprobación determinada por la síntesis, hay que comparar los resultados de uno y otro proceso, de lo analítico y de lo deductivo, para tener conciencia de sus puntos de identidad y de sus diferencias y contradicciones, y para reformar, si es necesario, el conocimiento, por virtud de nuestras tentativas y de variados esfuerzos de reflexión sobre lo ya establecido. Tras de esta composición, y nunca antes de ella, puede estimarse hecho el trabajo científico; mas no cerrado en definitiva, sino abierto siempre á la investigación, que es progresiva por naturaleza.

9. Una vez investigada la ciencia, es preciso construirla, ó mejor, tener conciencia de su construcción; obra que, si bien va en cierto modo implícita en la investigación de la verdad, porque la forma interna del conocimiento no puede menos de ser orgánica como su fondo y como el método, refiérese asimismo á la comunicación; bajo cuyo aspecto requiere un trabajo adecuado á las condiciones del objeto que ha de ser expuesto y á todas las otras que lleva consigo la didáctica.

10. Brota de aquí el concepto del *plan*, que no es otra cosa sino el resultado del método; la forma íntima de la ciencia, determinada por el mismo proceso investigador. Requiere, pues, todo plan las propias notas esenciales que el método, por el cual se ha constituido: *unidad, variedad y armonía*; que no sería ciertamente manifestación adecuada al fondo aquella en que se quebrantarán las leyes del objeto informado.

11. Así como el *plan* es expresión de los resultados del *método*, el *programa* es expresión del *plan*; pudiera decirse que éste es la revelación interna, y aquél la revelación exterior de la ciencia. Ocioso parece indicar que el programa no está constituido por un conjunto caprichoso de cuestiones referentes á una materia científica, sino que ha de ser ordenado, como el plan, del cual es fiel trasunto.

12. Resumiendo lo dicho, para fijar bien estos puntos antes de pasar al estudio del método de enseñanza, resulta: que la ciencia es un organismo de verdades; que el método es el medio de constituir la ciencia, por lo cual ha de ser orgánico, como la verdad misma; que el plan es la forma interna de las adquisiciones científicas; que el programa es su manifestación sensible; y que todos estos elementos han de subordinarse á las categorías y leyes de la realidad, para que se corresponda con ella el espíritu, ya inquiriendo, ya recibiendo la expresión de lo inquirido.

Concretando aún más nuestro juicio, concluiremos este artículo afirmando que el método es *conducta del pensamiento*, y el plan *organización de la ciencia*.

## ART. II.

## PLAN DESENVUELTO EN ESTE LIBRO.

13. Pasando á la exposición del *plan* ó *sistema* que ha presidido á la formación de este libro, comenzamos declarando que el criterio que en este punto nos ha guiado no es en manera alguna el estrecho y exclusivo de determinada escuela, habiendo antes bien consultado preferentemente la conveniencia, necesidades y práctica del estudio especial, objeto de nuestros trabajos. Bajo este supuesto, y partiendo de la base del concepto declarado del DERECHO CIVIL, distribuimos este libro en tres capitales grupos: *Introducción; Historia general de la Legislación española; Derecho civil español, común y foral*; cuya división viene ya naturalísimamente involucrada en la idea antes fijada, y cumple de esta manera la más fundamental de las leyes lógicas. Razonomos semejante plan.

14. La primera ley metódica bajo la cual conoce el espíritu humano todo objeto, es la de la percepción unitaria y conjunta del mismo, la de su comprensión indeterminada y general, á cuya ley corresponde precisamente en el sistema la definición como primer elemento orgánico. Antes de poder nosotros conocer una cosa cualquiera en sus particulares y detalles, necesitamos estar *en el conocimiento de su todo sustancial*, en el cual esos particulares se predicán y sostienen. Por eso, toda exposición doctrinal comienza definiendo, esto es, explicando, describiendo, razonando y proyectando el asunto en su unidad esencial, no solamente por sus límites propios, mas también por el todo sustantivo, fundamental y real á que pertenece, según *género próximo y última diferencia*, conforme la frase gráfica de los escolásticos. Respondiendo á esta primera ley del método y del sistema, ponemos al frente del libro una *Introducción general* (1).

En ella vamos á buscar el fundamento superior, el *género próximo* del asunto del mismo, en la idea filosófica y real del Derecho absoluto, desde la cual venimos, por un orden jerárquico y deductivo de limitaciones, determinando todas las interiores esferas jurídicas, hasta llegar lógicamente á la que es objeto de nuestra investigación, y exponer entonces sus caracteres propios y distintivos, concluyendo y redondeando de este modo su verdadera idea. Así conseguimos otro capitalísimo fin de un plan racional, cual es, el de haber sentado la base firmísima sobre la que han de descansar todas las doctrinas ulteriores, dando cabeza animada y consciente al cuerpo de nuestro plan

(1) Que es la presente, compuesta de los *once capítulos* primeros de este Tomo, primero de esta obra.